

# PLAN DE GASTO PUBLICO

**ESE HOSPITAL LOCAL DE**  
**PIEDECUESTA**

**VIGENCIA 2023**

**MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS**  
**Gerente E.S.E HLP**



ISO 9001



ISO 14001



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Gasto Público es un instrumento de planeación que permite a cada proceso y dependencia programar anualmente su quehacer, acorde con los recursos presupuestales asignados y compromisos establecidos en la vigencia, articulándolos con los lineamientos del plan de desarrollo vigente, el marco estratégico institucional y las funciones asignadas a la entidad.

En el Plan de Gasto Público se describen los productos o resultados esperados, así como las metas que se esperan alcanzar e indicadores con los cuales se evaluará la gestión institucional, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos y tecnológicos, entre otros)

En este sentido y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Secretaría Jurídica Distrital comprometida con el diseño y desarrollo de estrategias que permitan la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, la accesibilidad a sus trámites, productos y servicios, presenta el Plan de Gasto Público, correspondiente a la vigencia 2023, en el cual se especifican los objetivos y estrategias institucionales, los proyectos de inversión, las metas institucionales con sus respectivos indicadores, el Plan Anual de Adquisiciones y la distribución del presupuesto asignado para el presente año.

## CONTEXTO DE LA ENTIDAD

### RESEÑA HISTORICA

La Empresa Social del Estado Local de Piedecuesta, se creó mediante decreto Departamental N.º 0018 de enero 25 de 2006 emanada por la Gobernación de Santander como entidad descentralizada del orden departamental con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa a la Secretaría de Salud de Santander. Con el objetivo último de garantizar la prestación de servicios de salud de baja complejidad, a la población más competencia privada y buscando ingresos oportunos que ayuden a su supervivencia.

La E.S.E es una Empresa Social de estado que soporta su operación con bienes sociales y que determinan la importancia de prestación de servicios de salud y de avanzar en procesos que permitan el alcance de niveles de sostenibilidad, garantizando la accesibilidad, oportunidad, eficiencia y la calidad en los mismos.

Desde su creación el enfoque de direccionamiento se basó en la utilización óptima de los recursos y en un proceso de planeación presupuestal que prioriza las actividades económicas y financieras, hacia el cumplimiento de la misión de la entidad, y la satisfacción de nuestros usuarios, además y de la rentabilidad social y económica de la E.S.E.

Los servicios que presta la E.S.E son de alta calidad ya que cuentan con los recursos técnicos, científicos, humanos, financieros para brindar la prestación como lo establece la política Nacional de Prestación de Servicios de Salud acorde con nuestro nivel de complejidad.

Los clientes de la E.S.E son afiliados al Sistema de Seguridad Social; vinculados mediante el sisben o listado censal, el régimen subsidiado, régimen contributivo, regímenes especiales y particulares a los cuales se les presta el servicio sin discriminación alguna.

Con este portafolio de servicios queremos que sirva de guía para la utilización de los servicios ofertados y a la vez reafirmar nuestro compromiso de fortalecer la prestación de servicios de salud a toda la población de Piedecuesta, a través de un mejoramiento de las instalaciones, adquisición tecnológica y una atención digna y humanizada.



CC-CERESAP



SA-CERTISAD





**HOSPITAL LOCAL  
PIEDECUA**  
Tecnologías por la Salud

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta posee personal administrativo, operativo y un grupo interdisciplinario en salud capacitado para prestar el mejor servicio de salud a la población objeto así:

### **PERSONAL DE PLANTA**

- GERENTE
- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA ADMINISTRATIVA
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA OPERATIVA
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

### **PERSONAL ASISTENCIAL**

- MEDICO CONSULTA EXTERNA: 6
- MEDICO GENERAL Y URGENCIAS: 11
- MEDICO PYP: 4
- ODONTÓLOGO: 3
- BACTERIOLOGO: 4
- AUXILIAR LABORATORIO: 2
- ENFERMERA JEFE: 8
- AUXILIAR DE ENFERMERIA: 34
- AUXILIAR DE ODONTOLOGIA: 1
- HIGIENISTA ORALES: 2
- TÉCNICOS DE RAYOS X: 4

### **PERSONAL ÁREA ADMINISTRATIVA**

- CONTADORA: 1
- ASESOR JURIDICO: 2
- CONTROL INTERNO: 2
- SISTEMAS: 2
- AUXILIAR DE MANTENIMIENTO: 1
- FACTURACION: 12
- TESORERA: 1
- ESTADISTICA: 6
- VIGILANCIA: 12
- SERVICIOS GENERALES: 7
- PSICOLOGIA: 1
- CONDUCTORES DE AMBULANCIA: 4
- SECRETARIA JURIDICA: 1
- SECRETARIA GERENCIA: 1



CC-CER9648



CA-CERT5431

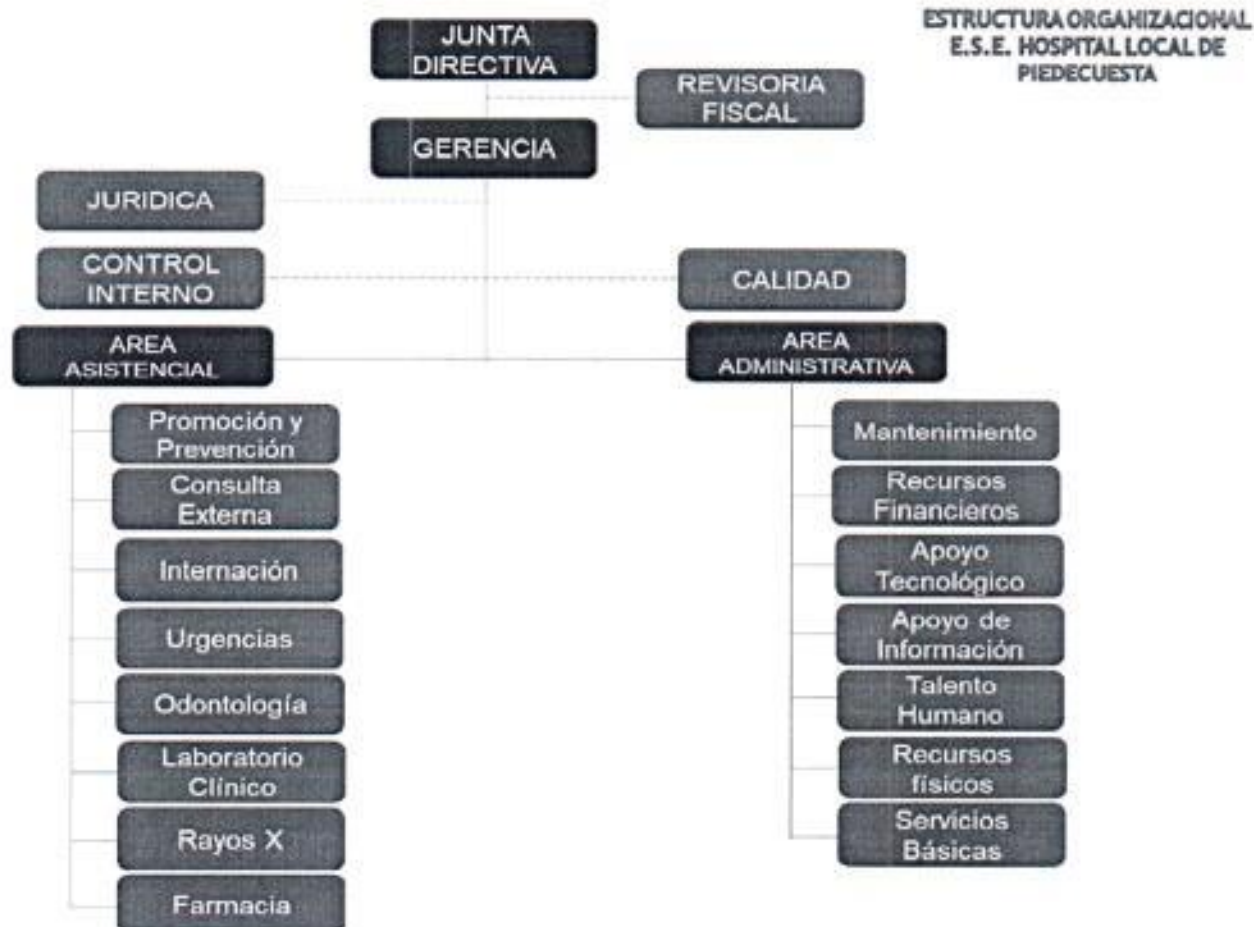


- Enfoque y manejo del director
- Manejo de los contratos PAB Y 4.01
- Contratos de Régimen Subsidiado
- Contrato de Subsidio a la Oferta (Vinculados)
- Contrato con la Población en Situación de desplazamiento
- Seguros Estudiantiles

**APOYO DIAGNÓSTICO**

- Servicios de laboratorio clínico de primer nivel de complejidad las 24 horas
- Servicios Radiología de primer nivel de complejidad 24 horas
- Servicios de ambulancia las 24 horas
- Farmacia 24 horas

**ESTRUCURA ORGANICA DE LA ENTIDAD**








Somos un Hospital Público del orden departamental que presta servicios de Salud de forma integral, segura y humanizada comprometidos con la vocación académica, la responsabilidad social y el cuidado con el medio ambiente, fundamentado con estándares superiores de calidad.

### VISION

Nuestro Hospital será reconocido en el año 2023 por el modelo de atención de salud de baja complejidad, comprometidos con la excelencia, para lograr experiencias positivas en nuestros usuarios, colaboradores y entorno.

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PERSPECTIVA	OBJETIVO	HOSPITAL LO PIEDAD
SOCIAL	1. Lograr el desarrollo sostenible de la institución generando impacto en cada uno de los grupos de interés.	
CLIENTE	2. Fortalecer la prestación de los servicios asistenciales por medio de la satisfacción del usuario y la integralidad con niveles superiores de complejidad.	
FINANCIERO	3. Lograr la sostenibilidad y competitividad del Hospital a través de una gestión oportuna y efectiva de los recursos.	
PROCESOS	4. niveles de excelencia en los procesos institucionales	
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	5. Fortalecer los sistemas de información de la institución. 6. Mantener el capital humano competente, comprometido y satisfecho en la institución.	

## VALORES INSTITUCIONALES

<b>H</b>	<b>onestidad</b>	Actuamos de manera correcta, sincera y transparente; basados en la verdad con relación a los hechos y las personas.
<b>U</b>	<b>inidad hacia la excelencia</b>	Desarrollamos entre todos los miembros de nuestro Hospital, acciones concretas que mejoren constantemente el nivel de satisfacción de los usuarios, colaboradores y entidades que participan en el proceso de atención.
<b>M</b>	<b>otivación</b>	Mejoramos la calidad de vida de nuestros usuarios y colaboradores a través de una atención segura, profesional, humanizada y sostenible.
<b>A</b>	<b>mabilidad</b>	Buscamos lograr una experiencia positiva a los usuarios, colaboradores y entorno a través de un trato digno, afectuoso, cortés y agradable; obrando siempre con entrega y lealtad al servicio de nuestros usuarios.
<b>N</b>	<b>obleza</b>	Propiciamos el bienestar de nuestros semejantes, escuchándolos, comprendiéndolos y entregándonos con amor.
<b>O</b>	<b>orientación</b>	Direccionamos los recursos en lograr un enfoque centrado en el usuario y su familia y el mejoramiento continuo de la calidad, con la participación activa de todos los integrantes del Hospital Local de Piedecuesta.
<b>S</b>	<b>eguridad</b>	Trabajamos en la seguridad de nuestros usuarios y colaboradores identificando y gestionando en nuestro quehacer diario los riesgos derivados de la atención en salud.

## POLITICAS DE LA ENTIDAD

La ESE Hospital Local de Piedecuesta en aras de fortalecer cada uno de los procesos que adelanta en pro del bienestar de la comunidad del Municipio de Piedecuesta, tiene estructuradas las siguientes políticas:

- Política de Prestación de Servicios
- Política de Mejoramiento Continuo
- Política de Humanización de los Servicios de Salud
- Política de Gestión de la Tecnología
- Política de Gestión del Riesgo
- Política de Seguridad del Paciente
- Política de Talento Humano
- Política de Responsabilidad Social
- Política de Docencia Servicio
- Política de Gestión Ambiental



CC-CERTIFICADO



GA-CERTIFICADO



El Plan anual de Adquisición vigencia 2023 hace parte del presente plan de Gasto de la ESE Hospital Local de Piedecuesta y se encuentra publicado en la SECOP II y en la página del hospital.

Esta información podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.hlp.gov.co/archivos/RESOLUCION%20013%202023.pdf>

**DETALLADO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**

Rubro Presupuestales	Descripción	
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10.375.412.306</b>
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.375.412.306
<b>1.1.02.05</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>10.375.412.306</b>
<b>1.1.02.05.001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>10.362.395.303</b>
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.362.395.303
<b>1.1.02.05.001.09.02</b>	<b>Servicios de Salud</b>	<b>10.362.395.303</b>
<b>1.1.02.05.001.09.02.01</b>	<b>Régimen Subsidiado</b>	<b>8.649.509.058</b>
<b>1.1.02.05.001.09.02.01.01</b>	<b>Capitado</b>	<b>7.996.621.489</b>
1.1.02.05.001.09.02.01.01.01	Régimen Subsidiado Capitado Vigencia actual	7.996.621.489
<b>1.1.02.05.001.09.02.01.02</b>	<b>No capitado</b>	<b>652.887.568</b>
1.1.02.05.001.09.02.01.02.01	Régimen Subsidiado No capitado Vigencia actual	652.887.568
<b>1.1.02.05.001.09.02.02</b>	<b>Régimen Contributivo</b>	<b>378.359.547</b>
<b>1.1.02.05.001.09.02.02.01</b>	<b>Capitado</b>	<b>232.995</b>
1.1.02.05.001.09.02.02.01.01	Régimen Contributivo Capitado Vigencia actual	232.995
<b>1.1.02.05.001.09.02.02.02</b>	<b>No capitado</b>	<b>378.126.552</b>
1.1.02.05.001.09.02.02.02.01	Régimen Contributivo No Capitado Vigencia actual	378.126.552
<b>1.1.02.05.001.09.02.03</b>	<b>Plan de Intervenciones Colectivas</b>	<b>519.669.126</b>
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	519.669.126
1.1.02.05.001.09.02.03.02.01	Vigencia actual	519.669.126
<b>1.1.02.05.001.09.02.04</b>	<b>Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito</b>	<b>27.757.289</b>
1.1.02.05.001.09.02.04.01	Vigencia actual	27.757.289
<b>1.1.02.05.001.09.02.05</b>	<b>Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito</b>	<b>39.769.732</b>
1.1.02.05.001.09.02.05.01	Vigencia actual	39.769.732
<b>1.1.02.05.001.09.02.06</b>	<b>Administradoras de Riesgos Laborales</b>	<b>4.513.321</b>
1.1.02.05.001.09.02.06.01	Vigencia actual	4.513.321
<b>1.1.02.05.001.09.02.07</b>	<b>Fuerzas militares</b>	<b>974.870</b>
1.1.02.05.001.09.02.07.01	Vigencia actual	974.870
<b>1.1.02.05.001.09.02.08</b>	<b>Policía Nacional</b>	<b>8.490.946</b>
1.1.02.05.001.09.02.08.01	Vigencia actual	8.490.946
<b>1.1.02.05.001.09.02.09</b>	<b>IPS Privadas</b>	<b>110.587.546</b>
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Vigencia actual	110.587.546
<b>1.1.02.05.001.09.02.11</b>	<b>Población Especial</b>	<b>3.676.509</b>



GO-CERIAS489



SA-CER7540





HOSPITAL LOCAL DE  
PIEDECUESTA

1.1.02.05.001.09.02.11.01	Población Especial Vigencia actual	3.676.509
<b>1.1.02.05.001.09.02.12</b>	<b>Población extranjera</b>	<b>261.033.062</b>
1.1.02.05.001.09.02.12.01	Vigencia actual	261.033.062
<b>1.1.02.05.001.09.02.13</b>	<b>Particulares</b>	<b>80.212.032</b>
1.1.02.05.001.09.02.13.01	Particulares Vigencia actual	80.212.032
<b>1.1.02.05.001.09.02.18</b>	<b>Otras ventas de servicios de salud</b>	<b>277.842.266</b>
<b>1.1.02.05.001.09.02.18.01</b>	<b>Comercialización de medicamentos</b>	<b>28.607.701</b>
1.1.02.05.001.09.02.18.01.01	Vigencia actual	28.607.701
<b>1.1.02.05.001.09.02.18.02</b>	<b>Agendamiento y Aplicación de la vacuna COVID 19 (Resolución 166 de 2021)</b>	<b>0</b>
1.1.02.05.001.09.02.18.02.01	Vigencia actual	0
<b>1.1.02.05.001.09.02.18.03</b>	<b>Otras Entidades</b>	<b>249.234.565</b>
1.1.02.05.001.09.02.18.03.01	Vigencia actual	249.234.565
<b>1.1.02.05.002</b>	<b>Ventas incidentales de establecimientos no de mercado</b>	<b>13.017.003</b>
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.388.136
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.628.866

### DETALLADO PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CODIGO CUIPO	CONCEPTO CUIPO	TOTAL, PRESUPUESTO
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>10.375.412.306</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.063.051.007</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>378.382.795</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>378.382.795</b>
<b>2.1.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>267.201.726</b>
<b>2.1.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>267.201.726</b>
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	218.105.859
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	977.748
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.574.792
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	9.471.274
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	6.652.165
<b>2.1.1.01.01.001.08</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>30.419.889</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	20.553.979
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	9.865.910
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>98.497.006</b>
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	26.970.963
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	19.104.432
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	24.938.828
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	9.802.918
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5.475.105
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	7.322.856
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	4.881.904



SC-CERT5485



SA-CERT5485





<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>12.684.062</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>7.684.062</b>
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	6.472.363
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.211.699
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	5.000.000
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>3.669.168.212</b>
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	12.135.491
2.1.2.01.01	Activos fijos	12.135.491
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	12.135.491
<b>2.1.2.01.01.003.03</b>	<b>Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>	<b>5.000.000</b>
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	2.500.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	2.500.000
<b>2.1.2.01.01.003.06</b>	<b>Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes</b>	<b>7.135.491</b>
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	2.135.491
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	5.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.657.032.721
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	172.882.228
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	172.882.228
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3.484.150.493
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	105.048.000
2.1.2.02.02.006.01	Comunicación y Transporte	105.000.000
2.1.2.02.02.006.01	Gas	48.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	75.628.333
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	74.628.333
2.1.2.02.02.007.02	Gastos Financieros	1.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.291.974.160
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	571.476.480
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración Servicios Técnicos	1.148.277.252
2.1.2.02.02.008.03	Vigilancia	760.835.120
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y Publicaciones	170.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Servicios Públicos	382.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento Hospitalario	259.385.308
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.500.000
2.1.2.02.02.009.01	Asehisan	4.000.000
2.1.2.02.02.009.02	Cohoriente	2.500.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000
<b>2.1.3.13</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>5.000.000</b>
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	5.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	2.500.000



3.13.01.002	Conciliaciones	2.500.000
<b>2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>10.500.000</b>
2.1.8.04	Contribuciones	10.500.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	500.000
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	10.000.000
<b>2.4</b>	<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>6.312.361.300</b>
<b>2.4.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>72.996.878</b>
<b>2.4.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>72.996.878</b>
<b>2.4.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>53.045.399</b>
<b>2.4.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>53.045.399</b>
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	43.847.252
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1.880.255
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.278.878
<b>2.4.1.01.01.001.08</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>6.039.014</b>
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	4.080.415
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1.958.599
<b>2.4.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>19.707.883</b>
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5.415.136
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	3.835.721
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	4.950.904
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.958.599
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.099.273
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.468.950
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	979.300
<b>2.4.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>243.596</b>
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	243.596
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	-
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	243.596
<b>2.4.5</b>	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	<b>6.239.364.422</b>
2.4.5.01	Materiales y suministros	762.787.813
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	762.787.813
2.4.5.01.03.01	Bienes Productos farmacéuticos	409.787.813
2.4.5.01.03.02	Material Médico Quirúrgico	305.000.000
2.4.5.01.03.03	Material de Odontología	48.000.000
<b>2.4.5.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>5.476.576.609</b>
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	72.100.000
2.4.5.02.06.01	Alimentación	72.100.000
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	280.601.308
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario Operativo	259.385.308
2.4.5.02.08.02	Residuos Hospitalarios Sólidos y Similares	21.216.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.123.875.301
2.4.5.02.09.01	Remuneración Servicios Técnicos	4.735.438.821



ISO 9001



ISO 14001



ISO 45001



ISO 27001



ISO 13485



HOSPITAL LOCAL DE  
**PIEDECUESTA**  
E.S.E.  
Teléfono por...

2.4.5.02.09.02	Apoyo diagnostico Laboratorio	260.000.000
2.4.5.02.09.03	Apoyo diagnostico Rayos x	55.236.480
2.4.5.02.09.04	Lectura de citologias	31.200.000
2.4.5.02.09.05	Ecografias Obstétricas	42.000.000

La información del Plan de Gasto Publico puede ser corroborada y consultada en la página de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA** o en el siguiente enlace:

<https://www.hlp.gov.co/archivos/ACUERDO%20009%20PRESUPUESTO%202023.pdf>

  
**MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS**  
Gerente E.S.E HLP

  
Proyectó: Melisa Andrea Machado Reyes  
Subdirectora E.S.E HLP



SC-CER7549



SA-CER7541

